

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACIÓN CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN. Al periódico y obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (6 42 sellos de franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicación, los dos tercios del señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos que no hay a giro; y aun en este caso abonando siempre á razón de 14 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICIÓN. En Madrid, en la Redacción, calle de la Luna, núm. 20, tercero. En provincias, por conducto de correo, remitiendo á la Redacción, en carta franca, libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

CIRUGIA Y PATOLOGÍA QUIRÚRGICA.

Consideraciones sobre los accidentes de la castración en los solipedos.—Por don Juan Moretto y Olalla.

(Continuacion.)

Adoptar un método operatorio exclusivo en la castración, y defenderlo como el único útil y de mejores resultados, sería una temeridad, y los profesores podían decir con sobrada razon que nuestra imaginación estaba estraviada; sería querer ser absoluto el aspirar á que se admitiesen nuestros principios como infalibles. Pero no llega nuestra presunción á tal extremo, sino que nos consideramos como al más ínfimo, como el último veterinario español; y tan cierto es esto, que cuando concluimos cualquier trabajo científico se apodera de nosotros el desaliento y creemos que nada vale. Tampoco admitimos que haya quien tenga la ciencia inspirada, sino que, por el contrario, estamos convencidos, como lo estarán todos los hombres medianamente instruidos, de que para adquirirla se necesita un cerebro regularmente organizado, un estudio continuo y una profunda meditación. Sin embargo, no falta quien cree que la ciencia se encarnó en él en el seno materno, y que después no tiene necesidad más que de prodigarla con larguezas, ¿Pero esto qué prueba entre los hombres de algún criterio? Prueba que tales pretenciosos son unos ignorantes, que su embrutecimiento no les deja conocer la razon, que no han llegado nunca á ver con el entendimiento; y de todo esto se engendra en estos individuos, á quienes se debe compadecer, un refinado orgullo, y suelen pasar su vida sin hacer nada que de contar sea, ocupándolo

se únicamente en prodigarse alabanzas á sí mismos.

Pero volviendo á reanudar nuestro relato interrumpido por una corta digresión, vamos á poner de manifiesto lo que ciertos métodos de castración tienen de bueno, y lo que tienen de malo: será mejor indudablemente aquel que más ventajas ofrezca. Si no nos ocupamos de todos los procedimientos conocidos y pasamos algunos por alto, es porque en el dia están relegados al olvido.

De todos los métodos operatorios, el de castración á testículo descubierto y dos mordazas, es el más generalmente usado, sobre todo por los profesores civiles y los castradores. Esta castración es, en nuestro concepto, la más segura y la que está seguida de mejores resultados en la generalidad de los casos: no tiene el inconveniente de exponer á que sobrevenga la hemorrágia, que, por lo menos, es un accidente que pone en alarma á los dueños de los animales y puede tener un fin desastroso: el profesor se va descuidado á su casa, seguro de que dicho accidente no ocurrirá, siempre que las mordazas estén bien colocadas y no se abandonen los animales de modo que puedan quitarse alguna: no está seguida de mucho dolor, siempre que las mordazas ejerzan la presión con firmeza y por igual, de manera que quede interceptada la comunicación (en la sección del nervio) con el cerebro: no sobreviene tanta inflamación, y esto es sin duda debido á que interceptamos completamente la circulación: la mordaza forma un aparato contentivo y de presión sobre el anillo, circunstancia que sirve en algún tanto para impedir el descenso del intestino.

Dícese que se presenta en esta castración el escrivo con más frecuencia y facilidad que en los demás métodos; pero esto creo yo que no es

tán exacto ni está tan bien comprobado como en realidad debía estar para que constituyese un principio científico, un inconveniente de la castración á mordaza. Pero ya dejamos espuesto en otro lugar que la aparición del escirro dependía casi siempre de la constitución del animal, de su temperamento, de infinidad de causas que podían haber obrado sobre los testículos, bien por enfermedades de estos órganos, en cuyas condiciones todas las castraciones pueden tener el mismo resultado; y así se ve que los procedimientos por torsión y raspadura, no están exentos de que sobrevenga el escirro: de aquí podemos deducir que en nada influye el método que empleemos en la castración, para que dicha complicación aparezca. Si en el método que nos ocupa es más frecuente el escirro, depende solo de una causa, causa fácil de evitar, y por cuya razón no debe atribuirse al procedimiento que empleamos. Si las mordazas son de madera, sucede que varían con facilidad de situación y no comprimen el cordón con la firmeza que debían hacerlo; por esto, nosotros preferimos las de caña; pero estas se pueden colocar muy flojas, no producir una compresión igual, ó bien hallarse situadas muy distantes del anillo, en cuyo caso la circulación se sostiene de un modo lento en el cordón, y una vez quitadas las mordazas, se hace más activa, quedando una subinflamación que da origen al infarto del cordón y la tendencia al escirro. Pero si la mordaza ha sido colocada próxima al anillo, con suficiente firmeza y efectuando una presión igual y firme de modo que siempre esté alojada en un mismo sitio, es seguro que el escirro no aparecerá. Resulta, pues, que no es tan exacto lo que se dice de que en esta castración es más frecuente el escirro que en las demás.

También se ha dicho que se tarda más tiempo en practicar ésta castración que en las de torsión y raspadura; mas esto, aun cuando no es un inconveniente por el cual deba desecharse este método, carece también de exactitud; teniendo preparadas las mordazas y estando el profesor diestro en el manual operatorio de este método, es seguro que interinotro hace la torsión ó la raspadura del cordón, se colocan las mordazas y aquí sobra tiempo: porque en este método no se necesita ayudante como algunos suponen; para atar las mordazas, el profesor es suficiente si las ha preparado bien.

En la castración á torsión y raspadura hay los inconvenientes de lo frecuente que es en ellas la presentación de la hemorragia; por manera que, en la generalidad de casos, después de levantar los animales de tierra, suele ser llamado el profesor para detener la sangre, que si bien puede conseguirse, no deja por eso de dar lugar á cuidados, y á que los dueños de los ani-

males se impacienten, sobre todo, si la hemorragia es abundante y continua por algún tiempo. La operación es por necesidad dolorosa, por la dislaceración que sufren los tegidos, y de aquí el ser más frecuente el tétanos, no dejando de aparecer en algunos casos el escirro: es más intensa la inflamación que sobreviene y más numerosos los casos de perito nitis.

Ofrece la ventaja de que no hay necesidad de preparar mordazas y se puede hacer en cualquier punto que nos encontremos: que no podemos perjudicar á los animales por la mala situación de las mordazas, que puede ser practicada en muy pocos minutos, y no hay que molestar más á los animales si el éxito de la operación ha sido feliz, porque no se necesita quitar las mordazas como en la castración que anteriormente nos ha ocupado. Pero justo es reconocer que no está libre de otros muchos accidentes, como la salida de los intestinos y otros. La castración á torsión y por raspadura es preferible en los regimientos y grandes depósitos de animales, pero, nunca es conveniente para el profesor civil, sobre todo, si su clientela está acostumbrada á ver otro modo de castrar.

Estos tres métodos son los más usados en el día, los restantes y en gran número, están muy abandonados, por lo que no nos ocupamos de ellos. El profesor que deseé enterarse más detenidamente, puede consultar los tratados de la ciencia, sobre todo, el que Mr. Gourdon ha escrito á propósito de esta materia.

(Concluirá).

REMITIDO.

Sres. Redactores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy Sres. míos: Más de diez años cuento de suscritor al periódico que con tanto entusiasmo dirigen Vds., y aun cuando en mas de una ocasión, he obtenido el inmerecido honor de verme favorecido con que mis insignificantes escritos hayan visto en la luz pública, Vds. Sres. Redactores, saben, lo mismo que yo, que jamás ha pasado por mi pobre magín el ocuparme de personalidades (1), pues, por la inversa, siempre he tratado de asuntos que pudieran redundar en beneficio de la clase en general. No se crea por esto que el que suscribe ha carecido de materiales necesarios para hacer una historia ó biografía completa de las vejaciones y sinsabores que continuamente estamos sufriendo casi todos los profesores de partido, y mas particularmente los que nos preclamamos de morales, á causa de los medios bajos y denigrantes que ponen en juego los que, olvidando sus mas sagrados deberes, no tienen otro pensamiento, que el de satisfacer su desmesurada ambición, siquiera sea a trueque de perjudicar á sus mismos compañeros. Hoy mismo, sin ir mas lejos, pudiera hacer oportensible

(1) Se exceptúa de esta regla mi anterior remitido inserto en LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

un caso, acaecido no hace mucho tiempo, referente á mi humilde persona, que por sí solo sería capaz de poner en relieve hasta que punto es detestable la conducta observada por cierta y determinada ralea de profesores; pero la prudencia me aconseja que antes de colocarme en ese fangoso terreno lo deje relegado al olvido, con el laudable fin de no dar al público un espectáculo repugnante, que seguramente, como en casos análogos, no habrá de dar otro resultado que el de apercibirse los profanos de nuestras luchas intestinales, y esto como se vé tiene bien poco de lisonjero para la clase.

Así es cómo se comprende que hayamos permanecido silenciosamente, por tanto tiempo en asunto tan enojoso, y si ahora ha entrado en nuestro ánimo hacer la apología de los dos hechos siguientes, tengase bien entendido que es, lo primero y principal, porque ninguno de ellos afectan ni se rozan en lo más mínimo con los intereses de nuestra propia persona, y lo segundo por la coincidencia de pertenecer el uno á un individuo de la clase albeitar y el otro á un Veterinario de 1.^a clase; con cuya marcha creemos dejar confirmada la imparcialidad con que procedemos en todos nuestros actos.

Empiezamos por el del Albeitar Herrador.—En la Villa de Sariñena, perteneciente á la provincia de Huesca, se hallaba establecido pacíficamente un céleso (de los pocos que conocemos en el dia) Subdelegado de Veterinaria (D. Antonio Abril) y por más señas veterinario de 1.^a clase, cuya población ha sido asistida, desde hace mas de un siglo, por un profesor procedente de la misma familia, mereciendo las simpatías de la generalidad del vecindario; pero es el caso, que por esas cossillas que diariamente ocurren con los profesores (y que por demasiado sabido se callan), se desgració el Sr. de Abril con algunos de los Caciques de dicha población, y esto fue suficiente para que se le declarase guerra á muerte, si si podemos expresarnos, en términos que trataron de buscar otro profesor que se estableciera en la misma villa, y, sia dudá alguna no pudiendo encontrarlo, porque era casi materialmente imposible hacerse con un hombre de carrera que les sirviera de instrumento para dejar á su hermano de profesion, hubieron de recurrir al Albeitar Herrador, D. Agustín Bernal, vecino de la referida villa, que por su alhagüeña posición (pues tengo entendido que posee un patrimonio de mas diez y seis mil duros), se habría retirado con ánimo ó intención de no ejercer en lo sucesivo la profesion, y este gran..... Señor, sin encomendarse á Dios ni al diablo (permítaseme la frase), accedió á las malévolas pretensiones de los antagonistas del indicado Sr. de Abril; de modo que, acto continuo empezaron en union del Sr. de Bernal á poner en juego todos los medios imaginables que en tales casos se acostumbra, á fin de ver si la clientela de nuestro mártir podrían reducirla á cero. Por fortuna los vecinos de Sariñena son demasiado ilustrados, y por otra parte conocen bastante bien sus verdaderos intereses para dejarse alucinar de los que tan bajamente se conducen: razón por la que esperamos tranquila y confiadamente que no se le hará esperar por mucho tiempo el dia en el que, al mencionado Sr. de Abril, se le haga aun por sus mismos detractores, la justicia que se merece, tanto por los relevantes conocimientos de que se halla adornado, cuanto por el digno y hasta heróico comportamiento que ha observado, hasta si se quiere con sus mismos adversarios. La ceguedad y obcecación de estos llegó á tal extremo, que no se contentaron con hacer la oposición solamente con el objeto de lastimar los intereses del Sr. de Abril, sino que tambien trataron de rebajarle hasta donde les fué posible separándole del cargo de Vocal nato de la Junta de Sanidad que con tanto celo como inteligencia venía desempeñando, con arreglo á lo prevenido

en el artículo 31 del reglamento vigente de subdelegaciones, y nombrando en su lugar al Sr. D. Agustín Bernal. Pero apercibido aquél de la injusticia que se le había hecho, acudió solícito por medio de una brillante y fundada exposición al Sr. Gobernador de la provincia, y esta Autoridad, con el celo que le distingue, ordenó que inmediatamente fuese repuesto el Sr. de Abril en el cargo de Vocal nato en la forma que lo había desempeñado anteriormente y que se separase al Albeitar D. Agustín por no pertenecerle dicho nombramiento con sujeción á las leyes vigentes. ¡Qué lección esta, señores, para el Sr. de Bernal y sus súbditos! Por lo demás, tengase entendido, que la punible conducta observada por este individuo de la clase, en el caso que nos ocupa, merece ser calificada de doblemente criminal, por recaer en un sujeto de posición holgada, y que quizás, á no haber sido por la circunstancia agravante de saber que el tiro se dirigía directamente á lastimar los intereses de un individuo perteneciente á la ciencia que en algún dia le proporcionó pan al mismo Sr. Bernal (aunque amargo como á todos), probablemente no hubiera pensado en ejercerla, como lo prueba el haber estado retirado e independiente por mas ó menos tiempo en la mencionada Villa. ¡Cómo se conoce, Sr. de Bernal, que huele V. ya á Cacique, aristócrata ó Abogado de secano!!! Y que presto ha olvidado V. los sufrimientos amargos de los Profesores!!!

Basta de esto y pasemos á narrar el segundo caso en el que el papel de protagonista lo desempeñó como hemos dicho en otro lugar, un veterinario de 1.^a clase. Veámos de qué modo.

Sobre mediados del último Diciembre, vacó, por desfunción del malogrado D. Joaquín Ruy, el partido de Veterinaria de la villa de Albalate del Arzobispo, en esta provincia de Teruel, con la dotación de cinco mil quinientos reales vñ. (1), á cuya canongía se presentaron la friolera de veinte y un aspirantes, entre los que, como se concibe fácilmente, habría profesores de todas categorías. Hasta de aquí nada tiene de particular el lance en cuestión, pues aparte de que, como es de suponer, el que, menos trataría de proporcionarse las influencias que estuvieran á su alcance (y que por cierto ninguno se quedaría rezagado), llegó el dia en el que se había de proceder á la elección de la prebenda, y al efecto se reunio en las casas consistoriales de dicha Villa el Ayuntamiento, asociado de unos cien contribuyentes, y dando principio al acto, después de aclaradas discusiones en las que, como en casos análogos de todo se acostumbra a hablar menos del objeto que tiene la reunión, y previa la lectura de las correspondientes solicitudes e informaciones de los méritos de cada uno de los aspirantes, concluyeron, por decidir, que el partido de Veterinaria de la Villa de Albalate del Arzobispo se concediera á quien dirán Vds. Sres. Redactores? á quien? Pues señores, míos, nada menos que á la suerte, ó lo que es igual, rifarlo del mismo modo que se hace con el cerdo de san Anton en la invicta y siempre heroica ciudad de Zaragoza. ¡Qué ilustración, señores, en el siglo de las luces! Dejar un partido de Veterinaria reputado por algunos de primer orden abandonado á la suerte! Escuento se puede decir.

Sin embargo, debemos dejar consignado en obsequio de la veracidad de los hechos, por lo mucho que

(1) A primera vista les parecerá á casi todos los profesores que ciertamente merece la calificación de canongía una dotación de 5500 rs. en Veterinaria; pero si se tiene en cuenta que la población pasa de 1200 vecinos y que estos poseen sobre 1300 animales de la especie caballar, mular y asnal, mayor número de cerdos, perros, gatos etc., fácilmente deducirán que no merece la tal prebenda ni aun el título de sacristán.

honra y enaltece á los profesores que tuvieron la deferencia de verse favorecidos con los sufragios de los prohombres de la siempre memorable villa de Albalate, que antes de pasar á rifar ó sortear el partido, se acordó proceder á la elección de cuatro por medio de votación entre los veintiún aspirantes, con el objeto de ver despues quién era el hijo mimado de la bola; y la suerte, la casualidad ó llámese como quiera, hizo que saliera en primer lugar D. Fidel Pamias, en segundo D. N. N. veterinario de 1.^a clase establecido en Alpartir (provincia de Zaragoza); en tercero D. Ramon Clavero Millan, Albeitar Herrador; y en 4.^o D. Francisco Foz, Veterinario de 2.^a clase. Ahora bien, en vista de lo expuesto ¿debió el señor Pamias, aceptar el partido que de un modo tan singular le fué conferido? No y mil veces no. Así al menos hubiéramos procedido nosotros en su lugar, y creemos no aventurar nada asegurando que igual marcha hubieran adoptado los señores Foz y Clavero Millan, si es que nos es lícito poderlos juzgar con sujeción á los antecedentes que tienen demostrados pública y privadamente. Respecto al Veterinario de 1.^a clase electo por suerte en segundo lugar, si bien no tenemos el honor de conocerle en la prensa ni personalmente, nos parece sería hacerle una ofensa grave si, por un momento, llegáramos á dudar de su rectitud y buenos deseos por el engrandecimiento de nuestra humilde y abatida profesion; por consiguiente se hace imposible creer que este profesor ni ningun otro en cuyas venas círcule una pequeña molécula de dignidad profesional, aceptara un partido en el que, al parecer, los cubiletes han desempeñado el papel principal.

Pero ¿es en esto, solamente en lo que faltado el Sr. Pamias? ¡Ah, Comprofesores! Las siguientes bases, entre otras de la misma calaña que omito por no ser molesto, propuestas por la insigne Corporacion de la referida villa de Albalate y aceptadas y firmadas por el espresado Sr. Pamias, nos pondrán de manifiesto hasta qué punto raya su delicadeza y pundonor en materia de asuntos profesionales. Dicen así: «El profesor tendrá obligacion de visitar gratuitamente todos, absolutamente todos, los cerdos, y no sabemos si tambien los perros, gatos y demás animales de la escala zoológica, de la población. Igualmente será obligacion del profesor visitar sin retribucion de ninguna clase, los animales de la pertenencia de todos los forasteros, siempre que estos sean parientes dentro del cuarto grado de alguno de los vecinos de esta villa (Albalate). Los reconocimientos á sanidad se harán sin estipendio ninguno para todos los vecinos que compren caballerías dentro del radio de la población. La presente capitulación se hace por tiempo de..... un año. ¿Qué tal? Os parece, comprofesores, si con gente de este juez podremos quejarnos todavía de que no se nos guardan las debidas consideraciones ni de que la ciencia no ocupe el lugar que de derecho y en justicia le pertenece?

Dejo á vuestra reconocida ilustracion el que deduzcais las fatales consecuencias que pueden irrogarse de tan abominable ejemplo, concretándome por mi parte á dejar consignado que, si este precedente llegara por desgracia el dia en que se tratara de reconocer como jurisprudencia sancionada por los demás Ayuntamientos de esta provincia (por prevalecer en ella la opinion de los partidos cerrados), habria conseguido el, tan repetidas veces, Sr. Pamias reunir un conflicto ó calamidad á los muchos que asfijen al Profesorado, que por decirlo así depende de las Corporaciones, obligándole por de pronto á ponerse en jaque para rechazar con energia, venga por do quiera, esa grave falta de dignidad y decoro profesional ya que la prudencia nos impida darla su verdadera y genuina calificación.

Mas si el Sr. Pamias, al proceder del modo que acaba de verse y que tan poco favorece dispensa, creer haber prestado algun servicio singular á los vecinos de Albalate del Arzobispo ó bien á su propia persona, inútil nos parece advertirle que se puede reir á mandíbula batiente, gozando de su nada enviable canongía; empero por nuestra parte, no podemos menos de decirle, con la franqueza que nos es habitual, que se ha equivocado lastimosamente, pues aparte de que el tiempo le desengañará, nos consta por buena tinta, que la conducta que ha seguido en la ocasión presente, no le ha servido con respecto á algunos de los sujetos de influencia y de más ilustración de la villa, mas que para que hayan formado una idea, no muy satisfactoria por cierto, de su persona, fundados en el axioma vulgar «de que los Profesores que estiman en alguna cosa el decoro y dignidad profesional, jamás abrazan proposiciones ó pactos como los que figuran en la escritura de capitulación á que nos hemos referido.» Así es como se explica que en cierta ocasión pronunciara con cierto énfasis uno de ellos las siguientes testuales palabras: «Estoy seguro segurísimo, de que el mas patan de los albeitares no hubiera aceptado el partido con pactos tan bochornosos como lo ha hecho nuestro actual veterinario.»

Ruego á Vds., Sres. Redactores, se sirvan dar cabida en su ilustrado periódico a las anteriores líneas, dispensándome me haya separado algun tanto de mi marcha habitual; y á mis lectores les advierto que en ellas no vean ninguna clase de prevención ni de favor hacia ninguno de los sujetos que con precision he tenido que citar, pues por el contrario no me he propuesto, al confeccionar este mal trazado artículo, otro objeto, que el de hacer resaltar al público la veracidad de los hechos tal como han sucedido, con el fin laudable de ver si en adelante somos más cautos, y procuramos á porfia defender nuestros mútuos intereses, ya que tantas sanguijuelas nos chupan la corta cantidad de sangre de que podemos disponer para nuestra propia nutricion: á cuyo favor le quedará suamanto agradecido su más atento S. S. Q. S. M. B.

LAMBERTO CIL HERRERA.

Tenemos los peores antecedentes acerca del profesor D. Agustín Bernal; y si no se enmienda, prometemos ocuparnos de él detenidamente en cuanto podamos disponer de espacio en el periódico. Profesores como el Sr. Bernal, merecen la reprobacion general de la clase y de todas las personas bien educadas. Y con respecto al Sr. Pamias, á quien otras ocasiones hemos conocido en el terreno de las buenas ideas; esperamos que, si puede, tenga la bondad de explicar su anómada conducta.

L. F. G.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGOS.

MADRID: 1864.

Imprenta de Lázaro Maroto. Cabestreros, 26, bajo.